

HECHOS RELEVANTES

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2013:

-Con fecha 04 de febrero de 2013, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, con el fin de proceder a la renovación total del Directorio.

-Con fecha 19 de febrero de 2013 se informa a la SVS que la Sociedad llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se revocó el directorio anterior y se eligió un nuevo directorio para la sociedad, por el próximo trienio, el que estará integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares	Directores Suplentes
David Díaz Almazán	Danilo Concha Vergara
Andrés Barberis Martín	Javier Carol Vilarasau
Luis Miguel de Pablo Ruiz	Roger Botto
Christian Arbulú Caballero	Sebastián Morales Mena
Enrique Calcagni Castillo	Luis Berríos Vaca

Asimismo, en la sesión de directorio se designó a don Enrique Calcagni Castillo para el cargo de Presidente del Directorio y de la Sociedad.

-Con fecha 15 de marzo del presente año, se informa que la Sociedad a las 11:00 horas, llevó a cabo sesión de directorio en la cual se produjeron los siguientes cambios en la administración:

- 1.- Don Luis Miguel de Pablo Ruiz presentó su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad asumiendo en dicha función su suplente Roger Botto.
- 2.- Don Jean Cathalifaud Amoretti presentó su renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad quien seguirá cumpliendo funciones de responsabilidad dentro del Grupo Abertis. Cabe destacar que el Directorio quiso dejar expresa constancia de sus agradecimientos al Sr. Cathalifaud por su labor desarrollada como Gerente de la Sociedad.

Luego, el Directorio, procedió a designar a don Luis Miguel de Pablo Ruiz como nuevo Gerente General de la Sociedad quien asume dicha función con esta misma fecha.

Finalmente, y en razón del nombramiento del nuevo Gerente General, el Directorio revocó las funciones ejecutivas asignadas al Presidente del Directorio realizada en la sesión de directorio del 12 de noviembre de 2012, por cuanto serán asumidas íntegramente por don Luis Miguel de Pablo Ruiz.

-Con fecha 26 de marzo del 2013, se informa que el Directorio de la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., en su sesión de 25 de marzo del presente año, acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril, a partir de las 08:30 horas, a celebrarse en las oficinas ubicadas en Monjitas 392 piso 6, oficina 601, Santiago. La referida Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta ha sido convocada para tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2012.
2. Designación de Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2013.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.
4. Operaciones entre partes relacionadas a la Sociedad.
5. Política de Dividendos.
6. Determinación del periódico para las publicaciones sociales.
7. Pronunciamiento sobre los gastos del Directorio, si procede.
8. Las demás materias propias de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

-Con fecha 22 de abril de 2013, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día 22 de abril del presente, se revocó totalmente el Directorio de la Sociedad, procediéndose a elegir por aclamación al nuevo Directorio, resultando elegidos por la unanimidad de los accionistas presentes, los siguientes directores:

Directores Titulares	Directores Suplentes
David Díaz Almazán	Danilo Concha Vergara
Andrés Barberis Martín	Xavier Carol Vilarasau
Sebastián Morales Mena	Roger Botto
Christian Arbulú Caballero	Mauricio Tuteleers Rodríguez
Luis Berríos Vaca	María Luisa Canepa

Por su parte, además, comunico a usted que la Sesión Ordinaria de Directorio, llevada a cabo el día de 22 de abril de 2013, se designó a don David Díaz Almazán como Presidente y a Andrés Barberis Martín como Vicepresidente del Directorio. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, este nuevo Directorio administrará la Sociedad por un plazo de tres años, debiendo procederse a su renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas que se lleve a cabo el año 2016.

-Con fecha 24 de mayo de 2013, se informa que en sesión de Directorio celebrada con esa misma fecha, se ratificó, por ajustarse a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado la celebración de cuatro Prórrogas de Contratos de Mutuo, en los mismos términos y condiciones, y por tres años más.

Tal como fue informado con fecha de 24 de mayo de 2010, en carácter de Hecho Esencial, el día 20 de mayo de ese mismo año, se prorrogaron dos Contratos de Mutuo a Plazo, uno, entre la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Abertis Autopistas Chile Ltda., en virtud de la cual la primera entregó en préstamo a la segunda la cantidad de \$21.888.035.716.-; y otro, entre la Sociedad Concesionaria

del Elqui S.A. y Abertis Infraestructuras Chile Ltda., en virtud de la cual la primera entregó en préstamo a la segunda la cantidad de \$7.296.650.622.-. Ambos préstamos debían ser pagados el día 23 de mayo de 2013.

Con posterioridad, por escritura pública de 21 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio N° 16.757-2012, los socios de Abertis Infraestructuras Chile Ltda., acordaron la división de la Sociedad en tres sociedades: una, que es ella misma, continuadora legal de la actual Sociedad, con su misma personalidad jurídica, conservando la razón social de la Sociedad, y en otras sociedades, denominadas “Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada” y “Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada”, que nacieron como consecuencia de la División. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de febrero de 2013, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, suscribieron, por instrumento privado protocolizado en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el Repertorio N° 2.604-2013, una “Asignación en División”, mediante la cual Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, declararon, para efectos de dar certeza, la forma como se asignaron las obligaciones en los distintos contratos de mutuo. Así, en lo referente al Contrato de Mutuo individualizado en el párrafo precedente, Abertis Infraestructuras Chile Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 40% del monto del señalado Contrato de Mutuo, Abertis Infraestructura Chile Dos Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 30% del monto señalado Contrato de Mutuo y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 30% del monto señalado Contrato de Mutuo. Así las cosas, la deuda de Abertis Infraestructuras Chile Limitada frente a la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. por el referido Contrato de Mutuo, asciende a la suma de \$2.918.660.249.- más los intereses devengados a la fecha; la de Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada, a la cantidad de \$2.188.995.187.- más los intereses devengados a la fecha y la de Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, a la cantidad de \$2.188.995.187.- más los intereses devengados a la fecha.

En ese contexto, con fecha 17 de mayo del presente año, mediante instrumentos privados protocolizados, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Abertis Autopistas Chile Ltda.; Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Abertis Infraestructuras Chile Limitada; Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada; y, Sociedad Concesionaria de Elqui S.A. y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, prorrogaron la fecha de pago de la suma entregada en mutuo y sus intereses, la cual se fijó, en cada uno de los casos, para el día 23 de mayo de 2016.

-Con fecha 21 de junio de 2013, se informa que en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó, por ajustarse a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la celebración de tres Prórrogas de Contratos de Mutuo, en los mismos términos y condiciones, y por tres años más.

En efecto, tal como fue informado con fecha 1° de Julio de 2010, en carácter de Hecho Esencial, el día 29 de junio de ese mismo año, se suscribió un Contrato de Mutuo a Plazo entre la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Abertis Infraestructuras Chile Ltda., en virtud de la cual la primera entregó en préstamo a

la segunda la cantidad de \$18.650.000.000.- Dicho préstamo debía ser pagado el día 29 de junio de 2013.

Con posterioridad, por escritura pública de 21 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio N° 16.757-2012, los socios de Abertis Infraestructuras Chile Ltda., acordaron la división de la Sociedad en tres sociedades: una, que es ella misma, continuadora legal de la actual Sociedad, con su misma personalidad jurídica, conservando la razón social de Sociedad, y en otras dos sociedades, denominadas “Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada” y “Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada”, que nacieron como consecuencia de la División. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de febrero de 2013, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, suscribieron, por instrumento privado protocolizado en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el Repertorio N° 2.604-2013, una “Asignación en División” mediante la cual Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, declararon, para efectos de dar certeza, la forma como se asignaron las obligaciones en los distintos contratos de mutuo. Así, en lo referente al Contrato de Mutuo individualizado en el párrafo precedente, Abertis Infraestructuras Chile Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 40% del monto señalado Contrato de Mutuo, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 30% del monto señalado Contrato de Mutuo y Abertis Infraestructuras Tres Limitada mantiene su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 30% del monto señalado Contrato de Mutuo. Así las cosas, la deuda de Abertis Infraestructuras Chile Limitada frente a la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. por el referido Contrato de Mutuo, asciende a la suma de \$7.460.000.000.- más los intereses devengados a la fecha, la de Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada a la suma de \$5.595.000.000.- más los intereses devengados a la fecha; y la de Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, a la cantidad de \$5.595.000.000.- más los intereses devengados a la fecha.

En ese contexto, El Directorio aprobó prorrogar la fecha de pago de la suma entregada en mutuo y sus intereses, la cual se fijó, en cada uno de los casos, para el día 29 de junio de 2016.

-Con fecha 11 de julio de 2013, se informa bajo la misma fecha a las 11:00 horas se llevó a cabo Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se revocó el directorio anterior y se eligió un nuevo directorio por el próximo trienio, debiendo procederse a su renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas que se lleve a cabo el año 2016. El Directorio estará integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Daniel Vilanova Abad	Mónica Alles de Olives
Andrés Barberis Martín	Danilo Concha Vergara
Sebastián Morales Mena	Rodolfo Tagle Bustos
Christian Arbulú Caballero	Mauricio Tuteleers Rodríguez
Luis Berríos Vaca	Miguel Jiménez Céspedes



SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A.

-Con fecha 26 de julio de 2013, se informa bajo la misma fecha se designó, por la unanimidad de sus miembros presentes, a don Daniel Vilanova Abad como Presidente del Directorio y de la Sociedad, y a don Andrés Barberis Martín como Vicepresidente del Directorio y de la Sociedad.